ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
AL RESPONDER CITAR EL NR.
Nro. Rad: 3-2025-29605
Fecha: 29/07/2025 02:44:01 PM
Destino: 410-DT

MEMORANDO

Para: CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA CASTILLO
DIRECCION TECNICA

De: SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Asunto: CONCEPTO DE VIABILIDAD, RADICADO 3-2025-28981 - SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (ALCANCE)

Respetada directora Claudia Patricia, reciba un cordial saludo.

Por medio del presente se remite alcance al concepto de viabilidad contractual, solicitado mediante radicado interno nro. 3-2025-28981 del 22 de julio de 2025, a través del cual informa la necesidad de adelantar proceso de selección que permita la ejecución del siguiente objeto contractual: **"12659-SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL DISTRITO CAPITAL".** Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedamos atentos a cualquier sugerencia u observación.

Cordialmente,

ALBERTO SANCHEZ GALEANO
SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

c.c.e.:
Anexos: -1

Elaboró: KAREN JULIETH GODOY QUEVEDO
Revisó: KAREN JULIETH GODOY QUEVEDO-SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA -
Aprobó: ALBERTO SANCHEZ GALEANO

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

CQR COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2022006868

BOGOTÁ

CONCEPTO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y CONTRATACIÓN DE OBRAS

Fecha de emisión del concepto:	*28 de julio de 2025*
Dependencia interna de la SDSCJ u Organismo de Seguridad Convivencia o Justicia que solicita el requerimiento:	**Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas- SCJ**

REQUERIMIENTO

La Dirección Técnica de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas – mediante radicado SCJ Nro. 3-2025-28981 del 22 de julio de 2025, remitió memorando de solicitud, con el siguiente asunto: **"SOLICITUD ALCANCE AL RAD 3-2025-24008 LINEA 12659 SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL DISTRITO CAPITAL"**

Subsecretaría que emite el concepto:	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia - SSC

CONCEPTO

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia -SDSCJ, es un organismo central con autonomía administrativa y financiera, cuyo objeto consiste en orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana de todos los habitantes del distrito capital. Dentro de las funciones de la SDSCJ, de acuerdo con el Decreto 413 de 2016, se encuentra la de *"Proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C."* De igual forma, el sector de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene la misión de liderar, orientar y coordinar la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana y la preservación del orden público en la ciudad.

Dentro del marco de las competencias descritas en el Decreto 413 de 2016, artículo 14 ítem M, la Subsecretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia debe: *"Evaluar las propuestas o proyectos presentados por la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del ejército nacional, los organismos de seguridad e inteligencia del Estado con la jurisdicción en el Distrito Capital y en general, las autoridades cuya competencia se oriente a la prevención, conservación y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá D.C en los que se identifiquen las necesidades para la adquisición de bienes, servicios y contratación de obras para el fortalecimiento de sus capacidades y ponerlo en conocimiento de la Subsecretaría de Inversiones y fortalecimiento de Capacidades Operativas."*

Es importante resaltar que, si bien por funciones compete a la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia generar el presente concepto de viabilidad para el proceso contractual que se pretende adelantar, este proceso ya se encuentra registrado bajo línea estratégica, proyecto y meta del Plan Anual de Adquisiciones 2025, información que es suministrada por la Dirección Técnica, quien a su vez adelanta el proceso precontractual de acuerdo a la siguiente función: *"adelantar los estudios previos, de mercado y requisitos técnicos, financieros y económicos para llevar a cabo los procesos de selección y contratación de bienes, servicios y obras orientadas*

al fortalecimiento de capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia" enmarcado lo anterior en el literal C, artículo 22 del Decreto 413 de 2016.

En relación con el caso particular, el comandante (E) de la MEBOG, el brigadier general Giovanni Cristancho Zambrano, envió requerimiento a través del radicado número 1-2025-35169, fechado el 22 de mayo de 2025. En dicho documento, solicita la contratación que tiene como propósito: ***"EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ"***, y, mediante radicado 1-2025-37543 del 30 de mayo de 2025 el brigadier general, Comandante de la Décimo Tercera Brigada del Ejército, Rodolfo Morales Franco, solicita lo siguiente: "***SE SOLICITA DE SU COLABORACIÓN PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE LA DÉCIMA TERCERA BRIGADA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS EN BOGOTÁ D.C",*** con el fin de que la Entidad adelante el proceso contractual necesario para llevar a cabo la adquisición de bienes antes relacionados que permita garantizar que el personal de la Policía Metropolitana de Bogotá y el personal de la Décimo Tercera Brigada del Ejército, cuenten con el suministro de alimentos requeridos.

Con ocasión a lo anterior, el director de bienes de la Secretaría de Seguridad, Orlando Vega Navas, radicó formato F-GCT-1153 V.1, cuyo asunto es: ***REMISIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL NUEVO PROCESO CONTRACTUAL DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN 2025-2026.***

En atención a los requerimientos previamente mencionados, mediante radicado N° 3-2025-28981, fechado el 22 de julio de 2025, la Dra. Claudia Patricia Almeida Castillo, directora de la Dirección Técnica, presentó una solicitud de alcance al radicado N° 3-2025-24008, de fecha 17 de junio de 2025, con el fin de obtener un concepto favorable para adelantar el proceso de contratación correspondiente a: **"12659 - SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL DISTRITO CAPITAL"**, necesidad que se encuentra contemplada en el ítem número 12659 del Plan Anual de Adquisiciones (PAA). Dicha solicitud se fundamenta en que el presupuesto asignado se incrementó a la suma de $8.348.557.889, y el plazo de ejecución se modificó a 12 meses.

En virtud de la solicitud allegada se considera pertinente, emitir **CONCEPTO FAVORABLE** para adelantar proceso de contratación que tiene como objeto: **"12659-SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL DISTRITO CAPITAL"**, teniendo en cuenta que los bienes que se pretenden adquirir se encuentran relacionados en el Plan Anual de Adquisiciones y que los mismos, están dirigidos a las suplir necesidades expuestas por la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG, como organismo de seguridad, orientado a la prevención, conservación y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá, D.C

El proceso de contratación para el suministro de alimentos y bebidas al personal de la Policía Metropolitana de Bogotá y el personal de la Décimo Tercera Brigada del Ejército, durante la vigencia 2025-2026 resulta indispensable, ya que responde a una necesidad operativa derivada de la ejecución continua de los organismos de seguridad en escenarios complejos como aglomeraciones masivas, emergencias, operativos rurales y estrategias diferenciales en zonas de alta conflictividad, donde no es posible acceder a instalaciones institucionales para su alimentación; además, las instituciones no cuentan con la capacidad logística interna para atender de manera oportuna y adecuada estas demandas, por lo que se requiere de un proveedor

idoneidad que garantice calidad, oportunidad y cobertura; esta contratación se encuentra alineada con los instrumentos de planeación distrital como el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia 2024-2027, el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" y el proyecto de inversión 8177, siendo un elemento habilitante para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y la sostenibilidad de la seguridad ciudadana en el Distrito Capital.

Se sugiere a la Dirección Técnica, en virtud del artículo 22, del Decreto N° 413 de 2016, adelantar, con base en los documentos técnicos, el trámite de contratación que corresponda, en el marco de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015, principios rectores de la contratación estatal y demás en la normatividad vigente.

ALBERTO SANCHEZ GALEANO
Subsecretario de Seguridad y Convivencia

Proyectó: Karen Julieth Godoy Quevedo, Abogado Contratista - Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

Revisó: Magda Rocío Pérez Pérez, Abogado Contratista - Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Magda Rocío Perez

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
AL RESPONDER CITAR EL NR.
Nro. Rad: 3-2025-28981
Fecha: 22/07/2025 03:59:35 PM
Destino: 200-SSC

MEMORANDO

Para: ALBERTO SANCHEZ GALEANO
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

De: DIRECCION TECNICA

Asunto: SOLICITUD ALCANCE AL RAD 3-2025-24008 LINEA 12659 SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL DISTRITO CAPITAL

Respetada Doctor Sánchez:

Conforme al asunto, nos permitimos solicitar su colaboración, en el sentido de realizar un alcance al concepto técnico expedido por su dependencia el pasado 17 de junio de 2025 con radicado No **3-2025-24008;** en virtud que el estudio de mercado del proceso arrojó que el presupuesto ascendió a la suma de $ **8.348.557.889** y el plazo de ejecución se modificó a 12 meses.

Adjunto captura de pantalla del PAA versión 35 donde se evidencia la modificación de la línea "**12659- SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL DISTRITO CAPITAL**"

Descripción compromiso	Mes de radicac	Mes inicio de pr	Mes presentaci	Mes suscripció	Duración del co	Unidad medida duración del	Modalidad de selección	Valor Proyecto - Funcionamiento
12659-SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PERS	7	7	7	9	12	Meses	Selección abreviada suba	$ 8.348.557.889

Fuente: PAA Versión 35 16/07/2025

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA CASTILLO
DIRECTORA TECNICA

c.c.e.:
Anexos: -1

Elaboró: SULMA QUINTERO SOTO
Revisó: FERNANDO REINOSO GUERRA-DIRECCION TECNICA - HECTOR IVAN SUAREZ BETANCUR-DIRECCION TECNICA - SULMA QUINTERO SOTO-DIRECCION TECNICA - LINA MARIA SALGADO MARTINEZ-DIRECCION TECNICA -
Aprobó: CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA CASTILLO

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
AL RESPONDER CITAR EL NR.
Nro. Rad: 3-2025-24008
Fecha: 17/06/2025 05:04:18 PM
Destino: 410-DT

MEMORANDO

Para: CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA CASTILLO
DIRECCION TECNICA

De: SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Asunto: CONCEPTO DE VIABILIDAD, RADICADO NRO. 3-2025-23798 - SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Respetada directora Claudia Patricia, reciba un cordial saludo.

Por medio del presente se remite concepto de viabilidad contractual, solicitado mediante radicado interno nro. 3-2025-23798 del 16 de junio de 2025, a través del cual informa la necesidad de adelantar proceso de selección que permita la ejecución del siguiente objeto contractual: **"12659-SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL DISTRITO CAPITAL".** Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Quedamos atentos a cualquier sugerencia u observación.

Cordialmente,

ALBERTO SANCHEZ GALEANO
SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

c.c.e.:
Anexos: -1

Elaboró: KAREN JULIETH GODOY QUEVEDO
Revisó: KAREN JULIETH GODOY QUEVEDO-SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA -
Aprobó: ALBERTO SANCHEZ GALEANO

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

CQR COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2022006868

BOGOTÁ

CONCEPTO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y CONTRATACIÓN DE OBRAS

Fecha de emisión del concepto:	*17 de junio de 2025*
Dependencia interna de la SDSCJ u Organismo de Seguridad Convivencia o Justicia que solicita el requerimiento:	**Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas- SCJ**

REQUERIMIENTO

La Dirección Técnica de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas – mediante radicado SCJ Nro. 3-2025-23798 del 16 de junio de 2025, remitió memorando de solicitud, con el siguiente asunto: **"SOLICITUD DE CONCEPTO TECNICO LINEA 12659-SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD"**

Subsecretaría que emite el concepto:	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia - SSC

CONCEPTO

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia -SDSCJ, es un organismo central con autonomía administrativa y financiera, cuyo objeto consiste en orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana de todos los habitantes del distrito capital. Dentro de las funciones de la SDSCJ, de acuerdo con el Decreto 413 de 2016, se encuentra la de *"Proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C."* De igual forma, el sector de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene la misión de liderar, orientar y coordinar la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana y la preservación del orden público en la ciudad.

Dentro del marco de las competencias descritas en el Decreto 413 de 2016, artículo 14 ítem M, la Subsecretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia debe: *"Evaluar las propuestas o proyectos presentados por la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del ejército nacional, los organismos de seguridad e inteligencia del Estado con la jurisdicción en el Distrito Capital y en general, las autoridades cuya competencia se oriente a la prevención, conservación y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá D.C en los que se identifiquen las necesidades para la adquisición de bienes, servicios y contratación de obras para el fortalecimiento de sus capacidades y ponerlo en conocimiento de la Subsecretaría de Inversiones y fortalecimiento de Capacidades Operativas."*

Es importante resaltar que, si bien por funciones compete a la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia generar el presente concepto de viabilidad para el proceso contractual que se pretende adelantar, este proceso ya se encuentra registrado bajo línea estratégica, proyecto y meta del Plan Anual de Adquisiciones 2025, información que es suministrada por la Dirección Técnica, quien a su vez adelanta el proceso precontractual de acuerdo a la siguiente función: *"adelantar los estudios previos, de mercado y requisitos técnicos, financieros y económicos para llevar a cabo los procesos de selección y contratación de bienes, servicios y obras orientadas*

al fortalecimiento de capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia" enmarcado lo anterior en el literal C, artículo 22 del Decreto 413 de 2016.

En relación con el caso particular, el comandante (E) de la MEBOG, el brigadier general Giovanni Cristancho Zambrano, envió requerimiento a través del radicado número 1-202535169, fechado el 22 de mayo de 2025. En dicho documento, solicita la contratación que tiene como propósito: ***"EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ"***, y, mediante radicado 1-2025-37543 del 30 de mayo de 2025 el brigadier general, Comandante de la Décimo Tercera Brigada del Ejército, Rodolfo Morales Franco, solicita lo siguiente: "***SE SOLICITA DE SU COLABORACIÓN PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DE LA DÉCIMA TERCERA BRIGADA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS EN BOGOTÁ D.C",*** con el fin de que la Entidad adelante el proceso contractual necesario para llevar a cabo la adquisición de bienes antes relacionados que permita garantizar que el personal de la Policía Metropolitana de Bogotá y el personal de la Décimo Tercera Brigada del Ejército, cuenten con el suministro de alimentos requeridos.

Con ocasión a lo anterior, el director de bienes de la Secretaría de Seguridad, Orlando Vega Navas, radicó formato F-GCT-1153 V.1, cuyo asunto es: ***REMISIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL NUEVO PROCESO CONTRACTUAL DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN 2025-2026.***

En virtud de los requerimientos antes relacionados; mediante radicado Nro. 3-2025-23798 de fecha 16 de junio de 2025, la Dra. Claudia Patricia Almeida Castillo, directora de la Dirección Técnica, presentó una solicitud con el propósito de obtener un concepto favorable para adelantar proceso de contratación que permita contratar lo siguiente: **"12659-SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL DISTRITO CAPITAL"**, necesidad que se encuentra contemplada en el ítem número 12659 del PAA.

En virtud de la solicitud allegada se considera pertinente, emitir **CONCEPTO FAVORABLE** para adelantar proceso de contratación que tiene como objeto: **"12659-SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL DISTRITO CAPITAL"**, teniendo en cuenta que los bienes que se pretenden adquirir se encuentran relacionados en el Plan Anual de Adquisiciones y que los mismos, están dirigidos a las suplir necesidades expuestas por la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG, como organismo de seguridad, orientado a la prevención, conservación y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá, D.C

El proceso de contratación para el suministro de alimentos y bebidas al personal de la Policía Metropolitana de Bogotá y el personal de la Décimo Tercera Brigada del Ejército, durante la vigencia 2025-2026 es indispensable, ya que responde a una necesidad operativa derivada de la ejecución continua de los organismos de seguridad en escenarios complejos como aglomeraciones masivas, emergencias, operativos rurales y estrategias diferenciales en zonas de alta conflictividad, donde no es posible acceder a instalaciones institucionales para su alimentación; además, las instituciones no cuentan con la capacidad logística interna para atender de manera oportuna y adecuada estas demandas, por lo que se requiere de un proveedor idoneidad que garantice calidad, oportunidad y cobertura; esta contratación se encuentra alineada con los instrumentos de planeación distrital como el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia

2024-2027, el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" y el proyecto de inversión 8177, siendo un elemento habilitante para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y la sostenibilidad de la seguridad ciudadana en el Distrito Capital.

Se sugiere a la Dirección Técnica, en virtud del artículo 22, del Decreto N° 413 de 2016, adelantar, con base en los documentos técnicos, el trámite de contratación que corresponda, en el marco de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015, principios rectores de la contratación estatal y demás en la normatividad vigente.

ALBERTO SANCHEZ GALEANO
Subsecretario de Seguridad y Convivencia

Proyectó: Karen Julieth Godoy Quevedo, Abogado Contratista - Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

Revisó: Magda Rocío Pérez Pérez, Abogado Contratista - Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Magda Rocío Perez

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
AL RESPONDER CITAR EL NR.
Nro. Rad: 3-2025-23798
Fecha: 16/06/2025 10:26:35 AM
Destino: 200-SSC

MEMORANDO

Para: HASBLEIDY BOHORQUEZ PUERTO.
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

De: DIRECCION TECNICA

Asunto: SOLICITUD DE CONCEPTO TECNICO LINEA 12659-SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD

Respetada Doctora Hasbleidy:

Hemos recibido el requerimiento con radicado No **3-2025-21340** de fecha 3 de junio de 2025, suscrito por el Director de Bienes para la Seguridad, Convivencia y acceso a la justicia – ORLANDO VEGA NAVAS; a través de los cuales solicita adelantar, el proceso de selección que permita contratar **12659-SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL DISTRITO CAPITAL.**

Teniendo en cuenta que de conformidad con el Decreto 413/2016, una de las funciones de la Dirección Técnica es la de "*elaborar los lineamientos técnicos y metodologías para la adecuada adquisición de bienes, servicios y contratación de obras relacionados con temáticas de logística y medios de transporte, infraestructura, tecnologías de información y comunicaciones, entre otras; de acuerdo con las necesidades de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia que cuenten con concepto técnico favorable por parte de las demás dependencias de la secretaría, según corresponda*"; me permito solicitar se emita concepto técnico de acuerdo con el formato F-GCT-1156 *"Concepto Técnico para la Adquisición de Bienes, Servicios y Contratación de Obras"*, con el fin de iniciar el proceso de contratación.

Para tal fin me permito relacionar la información del proceso:

LÍNEA PAA	12659-SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL DISTRITO CAPITAL.
CÓDIGO UNSPSC	90101600;90101700;90101800;50111500;50112000;50182000;50192500;50192600;50192700;50192800;50193200;50202300;78121500;81141500
NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN FICHA EBI-D	Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia en Bogotá D.C.
NUMERO PROYECTO DE INVERSIÓN FICHA EBI-D	8177

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

META PLAN DE DESARROLLO FICHA EBI-D	Aplicar un (1) modelo de fortalecimiento a las capacidades operativas de vigilancia policial funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia.
META PROYECTO DENOMINADA ACTIVIDAD FICHA EBI-D	Desarrollar 1 estrategia de dotación a los organismos de seguridad y justicia
OBJETIVO GENERAL FICHA EBI-D	Lograr que los organismos de seguridad cuenten con las capacidades y activos tecnológicos que permitan mejorar la seguridad de la ciudad y el desmantelamiento de estructuras criminales
PRODUCTO META RESULTADO* FAVOR CITAR LA FUENTE	4501029 (V0624) - Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (MGA)
CODIGO BPIN	2024110010290
VALOR	$ 6.841.000.000
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Selección Abreviada - Subasta Inversa
PLAZO	10 meses

Fuente: Correo electrónico Andrés Alejandro Romero, Ficha EBI-D y PAA Versión 28 11/06/2025

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA CASTILLO
DIRECTORA TECNICA

c.c.e.:
Anexos: -1

Elaboró: SULMA QUINTERO SOTO
Revisó: ADRIAN CORRALES VALENCIA-DIRECCION TECNICA - FERNANDO REINOSO GUERRA-DIRECCION TECNICA - HECTOR IVAN SUAREZ BETANCUR-DIRECCION TECNICA -

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

Aprobó: CLAUDIA PATRICIA ALMEIDA CASTILLO

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

Outlook

RE: SOLICITUD DE INFORMACION PARA TRAMITE DE CONCEPTO TÉCNICO LINEA: 12449-CONTRATAR LOS SERVICIOS DE BIENESTAR PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD

Desde Carolina Forero Hernandez <carolina.forero@scj.gov.co>
Fecha Vie 06/06/2025 12:17
Para Sulma Quintero Soto <sulma.quintero@scj.gov.co>
CC Claudia Patricia Almeida Castillo <claudia.almeida@scj.gov.co>; Adrian Corrales Valencia <adrian.corrales@scj.gov.co>; Fernando Reinoso Guerra <fernando.reinoso@scj.gov.co>; HECTOR IVAN SUAREZ BETANCUR <hectorsuarezbe@gmail.com>

Buen dia,

Revisado, pasar por SIGA.

Gracias,

Carolina Forero H.

De: Sulma Quintero Soto <sulma.quintero@scj.gov.co>
Enviado: viernes, 6 de junio de 2025 11:05 a. m.
Para: Carolina Forero Hernandez <carolina.forero@scj.gov.co>
Cc: Claudia Patricia Almeida Castillo <claudia.almeida@scj.gov.co>; Adrian Corrales Valencia <adrian.corrales@scj.gov.co>; Fernando Reinoso Guerra <fernando.reinoso@scj.gov.co>; HECTOR IVAN SUAREZ BETANCUR <hectorsuarezbe@gmail.com>
Asunto: RV: SOLICITUD DE INFORMACION PARA TRAMITE DE CONCEPTO TÉCNICO LINEA: 12449-CONTRATAR LOS SERVICIOS DE BIENESTAR PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD

Buenos días, adjunto la documentación para su revisión y continuar con el trámite.

Atentamente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

SULMA QUINTERO SOTO
Cargo: Profesional Universitario
Dependencia: Dirección Técnica
Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595 Ext. 1150

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Andres Alejandro Romero Ortiz <andres.romero@scj.gov.co>
Enviado: viernes, 6 de junio de 2025 10:07
Para: Sulma Quintero Soto <sulma.quintero@scj.gov.co>
Cc: Claudia Patricia Almeida Castillo <claudia.almeida@scj.gov.co>; Fernando Reinoso Guerra <fernando.reinoso@scj.gov.co>; Hector Ivan Suarez Betancur <hector.suarez@scj.gov.co>; Lina María Salgado Martínez <lina.salgado@scj.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE INFORMACION PARA TRAMITE DE CONCEPTO TÉCNICO LINEA: 12449-CONTRATAR LOS SERVICIOS DE BIENESTAR PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD

Buenos días Sulma.
En atención a su solicitud de manera atenta remito la información requerida.
Buen día, Andrés Romero O

ITEM	Código UNSPSC	Descri

12.639	46181502;46181507;46181547;46181705;46181500;53101800;52121500	12639- MATER INTENI MATER FRIO
12.659	90101600;90101700;90101800;50111500;50112000;50182000;50192500;50192600;50192700;50192800;50193200;50202300;78121500;81141500	12659- ALIMEI PARA E LOS OF SEGUR PRESTA EN EL I

De: Sulma Quintero Soto <sulma.quintero@scj.gov.co>
Enviado: martes, 3 de junio de 2025 14:56
Para: Andres Alejandro Romero Ortiz <andres.romero@scj.gov.co>
Cc: Claudia Patricia Almeida Castillo <claudia.almeida@scj.gov.co>; Fernando Reinoso Guerra <fernando.reinoso@scj.gov.co>; Hector Ivan Suarez Betancur <hector.suarez@scj.gov.co>; Lina María Salgado Martínez <lina.salgado@scj.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION PARA TRAMITE DE CONCEPTO TÉCNICO LINEA: 12449-CONTRATAR LOS SERVICIOS DE BIENESTAR PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD

Cordial saludo

Respetado Doctor Romero, con el fin de avanzar en el proceso del asunto, le solicito el favor y me confirme la siguiente información faltante

- **LINEA: 12449-CONTRATAR LOS SERVICIOS DE BIENESTAR PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO A LAS RESOLUCIONES 0424 DE 07 DE FEBRERO DE 2023 Y RESOLUCIÓN 022 DE 2021, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO DEL QUE TRATA EL ACUERDO 700 DEL CONCEJO DE BOGOTÁ Y DEMÁS NORMAS QUE LO REGULAN.**
- **CÓDIGO UNSPSC: 80141600;90111500;90111700;90151500;90151700;90111700**
- NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN FICHA EBI-D:
- NUMERO PROYECTO DE INVERSIÓN FICHA EBI-D:
- META PLAN DE DESARROLLO FICHA EBI-D:
- OBJETIVO GENERAL FICHA EBI-D:
- PRODUCTO META RESULTADO* FAVOR CITAR LA FUENTE:
- CODIGO BPIN:
- **VALOR: 2.092.078.000**
- PLAZO: 3 Meses.

Atentamente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

SULMA QUINTERO SOTO
Cargo: Profesional Universitario
Dependencia: Dirección Técnica
Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595 Ext. 1150

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.